

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

67**ARGANDA DEL REY NÚMERO 1**

EDICTO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el procedimiento de expediente de dominio número 546 de 2008 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia

Dada cuenta; recibido el precedente escrito del procurador don Hernán Kozak Cino, únase a los autos de su razón a los efectos procedentes y, de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a emplazar a los posibles herederos de la titular registral de la finca objeto de estos autos, sita en la calle Covachuelas, número 9, de Torres de la Alameda (Madrid), finca registral número 2.420, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, a fin de que en el plazo de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. Practíquese el emplazamiento por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y del Ayuntamiento y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Arganda del Rey, 2011.

(02/1.498/12)